

**GONZALO PARRA-ARANGUREN,
A LOS CINCO AÑOS DE SU PARTIDA**

DR. EUGENIO HERNÁNDEZ-BRETÓN*

* Individuo de Número; Jefe de la Cátedra de Derecho Internacional Privado y de la Cátedra de Derecho Procesal Civil Internacional, UCV, UCAB y UMA.

Hace ya cinco años, a tempranas horas del sábado 3 de diciembre de 2016, en la ciudad de Miami, cerró su paso terrenal el doctor Gonzalo Parra-Aranguren. Dos días después, el 5 de diciembre, hubiera cumplido 88 años de edad. Fue esencialmente un gran jurista y un afamado profesor. Pero en el jurista y en el profesor también se reunían uno de los más meticulosos historiadores del derecho, un prolífico escritor y un correctísimo magistrado, y en ellos, uno de los más eminentes venezolanos de cualquier tiempo, de esos que el país quisiera que se multiplicaran por todas partes. Además, sin duda alguna, fue un hombre de un serio humor serio.

Su paso como docente por las aulas universitarias, entre 1956 y 1996, en la Universidad Central de Venezuela y en la Universidad Católica Andrés Bello, dejó profunda huella y sigue siendo para mí motivo de orgullo haber compartido algunos de esos años en la sala de profesores y en diversas actividades organizadas por las Cátedras de Derecho Internacional Privado que él dirigió en aquellos tiempos, así como haberlo sucedido en dos de sus cátedras. Cada vez que voy a mis clases de Derecho Internacional Privado vienen a mi mente su imagen, su voz y sus enseñanzas, para tratar de poder transmitir a las nuevas generaciones de abogados el recuerdo inolvidable de este venezolano ejemplar.

Todos los que durante los últimos cincuenta años nos hemos interesado por los temas del Derecho Internacional Privado hemos leído sus obras, en las cuales, mucho más allá de las palabras recogidas en cada una de ellas, hay un caudal casi infinito de información y de datos difícilmente comparable con lo que se pueda encontrar en alguna otra investigación sobre esos temas. Fue también un educador en el sentido más pleno de la palabra, enseñando con su ejemplo, con esa severísima puntualidad con la que asistía a cualquier clase, evento o cita a la que era convocado. Formal sin formalismos. Siempre de traje y corbata,

salvo cuando entraba a las canchas de tenis o subía al Ávila. Una vez, al visitarlo en su casa en Caracas, me recibió con chaqueta, la camisa abotonada hasta el cuello, pero sin corbata, y al verme con traje y corbata, ¡se disculpó por la falta!

Los medios tecnológicos más recientes, con los cuales estaba perfectamente familiarizado, le abrieron un nuevo mundo de información y le facilitaron aún más escribir sus obras. El mismo transcribía sus trabajos y sus sentencias. Me dijo una vez que el solo firmaba lo que el mismo transcribía. Valga recordar que al visitarlo en su despacho de magistrado en la Corte Internacional de Justicia, en julio de 2004, me dijo que allá, en La Haya, tenía una biblioteca-espejo de la suya propia en Caracas. Unos años después, al descubrir los libros electrónicos, me dijo que entonces podía viajar con su biblioteca entera sin cargar con el peso del papel.

Una de las cualidades más marcadas del doctor Parra-Aranguren fue su profundo sentido de la venezolanidad y de respeto por los que nos precedieron en estas tareas, en especial por el doctor Lorenzo Herrera Mendoza, quien lo introdujera al mundo del Derecho Internacional Privado, y a quien sucediera en el sillón No. 29 de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, a la cual perteneció por casi cincuenta años. También tuvo muy presentes en todas sus acciones el estímulo familiar que recibiera de sus padres doña Josefina Aranguren de Parra, quien con “sus permanentes enseñanzas” lo llevó adelante, junto con sus cinco hermanos y hermanas, y el doctor Caracciolo Parra León, a quien perdiera a muy temprana edad, pero quien estuvo “siempre presente desde más allá de todas las distancias”. Su esposa, sus hijos y sus nietos tienen en su actuar el mejor de los ejemplos.

Su paso por la Corte Internacional de Justicia se extendió entre 1996 y 2008. Activamente participó en más de cuarenta procedimientos ante la Corte, produciendo en algunos de ellos esclarecedores votos. La Haya fue también la ciudad en la que prestó importantísimos servicios a Venezuela como representante ante la Conferencia de Derecho Internacional Privado, desde la décimo tercera sesión (1976-1977) hasta la décimo séptima sesión (1993) y también a la propia Conferencia. Para esta última preparó el Informe Preliminar (1992) y el Informe Explicativo (1993) del Convenio de La Haya de 29 de mayo de 1993 sobre

la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional. Este Convenio está en pleno vigor para Venezuela y más de cien otros países.

La época de gloria de la CIDIP, de la Conferencia Interamericana Especializada de Derecho Internacional Privado, entre 1976 y 1994, en las cuales participó como Jefe de la Delegación venezolana, lleva su nombre en la primera línea de la primera página. Fue Juez de Primera Instancia en lo Mercantil en Caracas, por más de quince años. Fue de esos jueces que uno quisiera que volvieran, que dejó un legado de corrección en su juzgado. Algunas de sus sentencias que fueron publicadas tienen la impronta de la seriedad en el estudio y la independencia e imparcialidad del verdadero juez al decidir.

Al recordar hoy su memoria honramos a un gran venezolano que con su obra y su conducta llenan de orgullo a la universidad y a la academia venezolanas, y sus enseñanzas presentes nos proyectan hacia un futuro mejor.

Quiero agradecer a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales por haber acogido favorablemente mi propuesta de dedicar este Boletín No. 166, correspondiente a los meses de Octubre-Diciembre de 2021, a la memoria del doctor Gonzalo Parra-Aranguren, con ocasión del quinto aniversario de su fallecimiento.